



## PROTOCOLO DE REAPERTURA DEL SERVICIO MUNICIPAL LAGUNAK

### FASE II DE LA DEESCALADA

Desde el pasado 25 de mayo, Navarra se encuentra en la fase II, fase que durará en principio hasta el próximo 7 de junio.

Durante este periodo y según lo dispuesto en la normativa que lo regula, el Servicio Municipal Lagunak, en sesión de Junta Rectora celebrada el pasado 26 de mayo, ha acordado proceder a la reapertura del centro el **próximo 1 de junio de 2020**, comenzando con las siguientes instalaciones:

- Pistas de tenis y padel.
- Frontón.
- Zona verde y solarium para tomar el sol.
- Piscina cubierta para práctica deportiva (supeditada su apertura a las condiciones que nos traslade el Instituto de Salud Laboral en la reunión que se celebra este viernes 29 de mayo, pudiéndose retrasar algún día su apertura).
- Aseos de la planta baja y vestuarios (sin ducha y únicamente para las personas que reserven la piscina cubierta).

Cada instalación tiene una reserva independiente. La reserva sólo da derecho al uso de la instalación reservada. Finalizado el uso, debe abandonar la instalación.

Tal y como estipula la Orden SND 414/2020 publicada en el BOE de 16 de mayo, la práctica deportiva será de forma individualizada, sin contacto físico y con cita previa. Así mismo el aforo máximo estipulado es del 30% de la instalación.

Durante todo este tiempo, tal y como hemos venido informando, hemos estado trabajando en las instalaciones tanto en el mantenimiento ordinario como en su adaptación a esta nueva situación, atendiendo a los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias.

Dichas labores se seguirán manteniendo y adaptando según se disponga por las autoridades competentes para luchar contra la propagación del COVID-19.

Siguiendo la normativa establecida, las instalaciones van a ser desinfectadas antes de la reapertura de las mismas. Se realizará la correspondiente limpieza y desinfección al finalizar cada jornada, reforzando y aumentando la frecuencia de la limpieza diaria de todas las instalaciones a la finalización de cada turno de uso.

Como bien sabéis, las normas sanitarias son de obligado cumplimiento. Es por ello que desde el SM Lagunak apelamos a la responsabilidad de todas y todos en esta situación, cumpliendo las normas marcadas con el objetivo de evitar posibles repuntes en esta pandemia.

Las medidas básicas que os recordamos, atendiendo a lo informado por el Departamento de Salud de Navarra, son tres:

- No se debe acceder ni acudir a la instalación en el caso de notar cualquier síntoma que pueda corresponder a la enfermedad del coronavirus (fiebre, tos, dificultad para respirar, pérdida del olfato o el gusto, diarrea, y dolores musculares, de garganta o de cabeza no habituales y sin causa conocida) En este caso, deberán ponerse en contacto



con su centro de atención primaria o bien llamando al teléfono habilitado para ello en Navarra y que es el 948 290 290.

- Se debe mantener la distancia social de seguridad de 2 metros entre personas (en caso de no convivir en el mismo domicilio) y mantener una buena higiene de manos.
- Las personas mayores de 6 años deberán llevar obligatoriamente mascarilla en espacios abiertos y cerrados en los que no pueda garantizarse los dos metros de distancia entre personas.

### **NORMATIVA GENERAL DE LA INSTALACIÓN**

Desde el objetivo de **SER UNA INSTALACION SEGURA**, se han implementado una serie de medidas para garantizar la protección del personal de la instalación y de las personas abonadas y usuarias de la misma.

- Para acceder y transitar por la instalación, es obligatorio llevar mascarilla.
- Para el acceso y disfrute de las instalaciones, los abonados-as deberán concertar cita previa tal y como lo estipula la Orden SND 414/2020, de 16 de mayo. Más adelante viene detallado la gestión de la cita previa.
- Únicamente está permitido el acceso a las personas abonadas, quedando prohibido expresamente el acceso de personas no abonadas.
- No podrán acceder a la instalación las personas menores de 14 años, debiendo hacerlo acompañados por la persona responsable de su cargo (padre, madre o tutor legal). La persona responsable deberá velar en todo momento que el menor cumpla las medidas higiénico-sanitarias y de distanciamiento social.
- Se han señalado con flechas en el suelo carriles de entrada, salida y desplazamiento dentro del edificio con el objetivo de mantener la distancia de seguridad. A la hora de transitar por la parte exterior del club para el acceso a las diversas instalaciones, se recomienda hacerlo por el lado derecho de los paseos.
- Se han colocado, en puntos estratégicos de la instalación, puestos de geles hidroalcohólicos para desinfección de manos. En los lavabos se han reforzado los dispensadores de jabón para realizar una correcta higiene de manos.
- Las máquinas vending, bancos y tumbonas no podrán ser utilizados.
- Por normativa, todas las fuentes de agua permanecerán clausuradas, debiendo traer cada persona su propio botellín de agua.
- Para una correcta ventilación de la instalación, todas las puertas interiores permanecerán abiertas, evitando de esta manera el contacto con las manillas y pomos. No obstante, las mismas se limpiarán de manera frecuente para evitar contagios.
- Se deberá cumplir en todo momento el aforo estipulado para esta fase II, máximo 30% de la instalación. Para ello, todo abonado-as deberá acceder a la instalación mediante la presentación de su carnet.



- Se deberá cumplir la normativa en todo momento que se permanezca en de la instalación. La misma estará a disposición de los abonados-as en la página web [www.lagunak.org](http://www.lagunak.org) así como en diversos puntos de la instalación.
- Está expresamente prohibido escupir y expulsar secreciones nasales en todas las instalaciones.
- Sólo se permite el acceso a la instalación a las personas que hayan concertado su cita previa. Una vez finalicen la actividad para la cual la hubieran solicitado, deberán abandonar la instalación.
- El horario de apertura de la instalación será de lunes a domingo, de 09:00 a 21:30 horas.
- Se recuerda la obligación de guardar en todo momento la distancia de seguridad de, al menos, 2 metros con otras personas.

## **NORMATIVA DE USO DE CADA INSTALACIÓN**

### *A) CONTROL DE ACCESOS*

- La instalación Lagunak tiene dos puertas de acceso:
  - Puerta principal situada en Avda. De Barañáin.
  - Puerta “Lur Gorri”.
- Durante la Fase II de la desescalada, únicamente estará operativa la puerta principal, permaneciendo cerrada la puerta Lur Gorri al no poder garantizar en ella, debido a sus características, la higiene y desinfección necesaria en estos momentos.
- Únicamente se permitirá la entrada a la instalación a las personas que tengan cita previa.
- Para controlar informáticamente el aforo de la instalación, es obligatorio acceder con el carnet tanto a la entrada como a la salida en los tornos habilitados para ello. Asegúrate de disponer del carnet actualizado y en vigor.
- Con el fin de evitar aglomeraciones, se aconseja tener el carnet preparado antes de llegar a los tornos. El carnet es individual e intransferible.
- El acceso y la salida de la instalación se hará de uno en uno, menos las personas dependientes y los menores no autónomos, que irán acompañadas por la persona responsable.
- Para mantener la distancia de seguridad, únicamente están habilitados un torno de entrada y otro de salida, así como un torno auxiliar para el uso preferente de personas con movilidad reducida y con silleas.



- Se deberán realizar las correspondientes esperas tanto para el acceso como para la salida de la instalación en las zonas marcadas para ello. Al ser un punto donde confluyen más personas, se ruega se respeten los turnos y se tenga paciencia en los momentos de más afluencia.
- En la entrada al centro, se deberá limpiar el calzado en la alfombra higienizante así como proceder a lavarse la manos con el gel hidroalcohólico colocados al efecto.
- Una vez se acceda a la instalación, se deberán seguir los carriles de entrada y de salida señalizados mediante marcas en el suelo, con el objetivo de que el tránsito sea más fluido.
- En el hall principal de la instalación confluyen diversos caminos de acceso al resto de instalaciones. Deberán seguir las indicaciones y realizar las esperas necesarias en caso de coincidencia con otras personas.
- Se ruega permanecer el menor tiempo posible en la zona de portería y el hall de entrada para evitar aglomeraciones.

#### *B) ASEOS Y VESTUARIOS.*

- Únicamente permanecerán abiertos los aseos situados en el hall de entrada. Dentro de los mismos, se podrán en uso tres cabinas alternas.
- Respecto a los aseos masculinos, no se podrán utilizar los urinarios de pared para evitar la propagación de microgotas.
- Se recomienda realizar la descarga del wc con la tapa bajada.
- En caso de tener que realizar esperas por estar en uso los mismos, deberá guardar la distancia interpersonal de 2 metros.
- Los aseos solo pueden ser utilizados de manera individual. Las personas con movilidad reducida y/o menores podrán acceder acompañados de otra persona en calidad de asistente.
- Deberá realizar una correcta higiene de manos antes de acceder al aseo y justo después de su uso. Para ello, podrá seguir las indicaciones dadas en la cartelería colocada para realizar un buen lavado de manos.
- Respecto a los vestuarios, no se podrá acceder ni hacer uso de los mismos. Únicamente podrán utilizarlos las personas con reserva previa en la piscina cubierta para vestirse y desvestirse.
- Las duchas permanecerán clausuradas.
- Se deberá venir cambiado desde casa para la práctica deportiva o bien para el acceso y disfrute de la zona verde.
- Las taquillas tanto de alquiler como de uso libre no se podrán utilizar. Las personas que tengan algún material y quieran recuperarlo, deberán comunicarlo en portería para



que un trabajador-a le acompañe a sacar los enseres. Una vez recogidos, no podrá volver a dejarlos en la taquilla.

*C) PISTAS DE TENIS Y PADEL.*

- El uso de las pistas de tenis y de padel será bajo cita previa.
- Se podrá jugar de forma individual o dobles.
- Es obligatorio la higienización de manos antes de la entrada a la pista así como a la finalización del partido. Para ello, se dispondrá de un punto con gel hidroalcohólico.
- Se evitará en todo momento el contacto físico entre los deportistas.
- Las reservas serán de una hora.
- Se establece un periodo de 15 minutos entre turno y turno para proceder a su limpieza.
- Las mismas se higienizarán antes de la apertura del centro así como a la finalización de la jornada, realizando la limpieza de espacios comunes a lo largo de toda el día.

*D) FRONTÓN.*

- El uso del frontón será bajo cita previa.
- Sólo se podrá jugar de forma individual.
- Es obligatorio la higienización de manos antes de la entrada al frontón así como a la finalización de su uso. Para ello, se dispondrá de un punto con gel hidroalcohólico.
- Las reservas serán de una hora.
- Se establece un periodo de 15 minutos entre turno y turno para proceder a realizar las tareas de ventilación e higienización.
- La instalación se higienizará antes de la apertura del centro así como a la finalización de la jornada.

*E) PISCINA CUBIERTA.*

- Piscina para uso deportivo bajo cita previa.
- Atendiendo a lo dispuesto en la orden SND414/2020, en su artículo 43, se podrá nadar una persona por calle. Es decir, en cada uno de los turnos podrán estar 6 personas simultáneamente, una por calle.
- El nado será individual y deberá realizarse por el centro de la calle.
- Los turnos serán de 1 hora, con entrenamientos de 50 minutos. Es decir, se deberá abandonar la piscina 10 minutos antes del siguiente turno para proceder a la limpieza y desinfección.
- Las y los nadadores podrán utilizar los vestuarios para vestirse y desvestirse, no pudiendo hacer uso de las duchas al estar clausuradas.



- La zona de spa e hidroterapia permanecerán cerradas en esta fase II.
- Las tumbonas y camas térmica no podrán utilizarse en esta fase II.
- En las zonas comunes de la piscina cubierta, se deberá mantener la distancia de seguridad interpersonal de 2 metros.
- Se recuerda a las personas usuarias que está prohibido cualquier práctica que ponga en peligro la seguridad sanitaria del resto de usuarios/as.
- Es obligatorio la higienización de manos antes de la entrada a la piscina mediante un correcto lavado con agua y jabón.
- Es obligatoria la ducha antes y después del uso de la piscina, utilizando para ello las duchas que están en el recinto de la piscina.
- Se recomienda, tras su uso, el lavado de los trajes de baño y toallas para eliminar todas las bacterias y virus.
- Se recomienda el uso de gafas de buceo.
- Se deberá atender en todo momento a las indicaciones dadas por el/la socorrista.

*F) OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS: patinódromo, campos de futbol, polideportivo.*

- Se reserva su uso para los entrenamientos básicos de las secciones deportivas atendiendo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Orden SND 414/2020.
- En caso de solicitud por parte de las secciones, se regirán por la normativa correspondiente.

*G) ZONA VERDE EXTERIOR.*

- Se deberá cumplir en todo momento el aforo marcado. En esta fase, se marca un aforo de 200 personas, no excediendo del límite marcado (máximo 30%).
- El acceso a la zona verde es bajo cita previa.
- Para el correcto control del aforo, se establecen dos turnos de uso de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00 horas. De 14:00 a 16:00 h, se procederá a la limpieza y desinfección de los espacios comunes.
- Se ha distribuido la zona verde en parcelas de 25 metros cuadrados para el disfrute de manera individual o para núcleos familiares que convivan en el mismo domicilio. Las personas no convivientes deberán guardar la distancia de seguridad interpersonal de 2 metros o en el caso de no poder hacerlo, se recuerda el uso obligatorio de las mascarillas.
- Se ha habilitado una zona de uso preferente para personas mayores de 70 años.
- Todas las fuentes de agua permanecerán clausuradas. Se recomienda a los abonados-as que traigan su propio botellín de agua.
- No se podrá hacer uso de los bancos ni del parque infantil.



- No se podrá hacer uso de los vestuarios. Se recomienda venir cambiados-as de casa y acudir con ropa cómoda que permita el cambio en un momento dado.
- Se habilitan las duchas exteriores (no las de acceso a las piscinas) para refrescarse.
- Una vez se acceda a la zona verde bajo cita previa, deberá colocarse en la cuadrícula marcada. Deberá colocar todas sus pertenencias (bolsos, toallas, cremas,...) dentro de la parcela, evitando el contacto con el resto de usuarios-as.
- Para el acceso y la salida de la cuadrícula, deberá utilizar los espacios laterales habilitados como pasillos. En caso necesario, se deberán realizar las esperas correspondientes para mantener la distancia interpersonal de seguridad.
- No habrá servicio de guardahamacas. Las personas que accedan a la instalación con silla y/o hamaca deberán salir de la instalación con ella.
- En el caso de que los abonados y abonadas acudan con menores, deben velar por que estos también cumplan las normas vigentes.
- Se recuerda que está prohibido comer en la hierba. En caso necesario, deberá utilizar los espacios habilitados para ello.

#### *H) SOLARIUM.*

- Se requiere cita previa para su uso.
- No habrá servicio de hamacas. Los abonados-as deberán traer sus propias hamacas y deberán salir de la instalación con ellas.
- Se habilita la ducha exterior ubicada en el solárium para refrescarse.
- Se establecen 4 turnos de reserva para hacer uso del espacio:
  - Mañana: de 09:00 a 11:00 horas y de 12:00 a 14:00 horas.
  - Tarde: de 16:00 a 18:00 horas y de 18:30 a 20:30 horas.
- Entre turnos se realizará limpieza y desinfección de la zona.
- Se recuerda que está prohibido comer en esta zona. En caso necesario, deberá utilizar los espacios habilitados para ello.

#### *I) BAR Y TERRAZA ANEXA.*

- Uso exclusivo de los usuarios/as que estén dentro de la instalación.
- Se deberá seguir los carriles de entrada y de salida marcados en el suelo.
- Las puertas situadas en el hall de entrada quedarán temporalmente fuera de servicio, siendo la entrada y la salida al establecimiento las puertas situadas en la zona de terraza.
- Se deberá cumplir todas las medidas de uso e higiene marcadas por el concesionario de la explotación del bar atendiendo a lo dispuesto en la legislación correspondiente: distancia mínima interpersonal, distancia de mesas,...



J) TERRAZA COMÚN DE USO LIBRE:

- Se respetaran los espacios marcados para el uso de mesas y bancos. La colocación de los mismos se ha establecido cumpliendo la separación mínima establecida. No se permite mover las mesas.
- Se utilizarán las papeleras para recoger los desechos orgánicos generados.
- Tras su uso, la persona abonada procederá a la limpieza de la mesa y de los bancos mediante la aplicación del spray virucida y papel proporcionados para el efecto.
- Se respetará el tiempo máximo de uso establecido (30 min).

K) ZONA DE ASADORES, LOCAL SOCIAL Y ASEOS CONTIGUOS.

- Durante la fase II permanecerán cerrados.

L) GIMNASIO

- Atendiendo a la legislación vigente, el servicio de gimnasio deberá esperar a una fase posterior, permaneciendo cerrado hasta que lo autoricen los órganos competentes.

M) OFICINA.

- Minimiza la asistencia a la oficina.
- Las gestiones que puedan realizarse de forma telefónica o en modo telemático deberán hacerse de ese modo.
- En caso de que sea necesario, deberás solicitar cita previa enviando correo electrónico a [oficina@sociedad-lagunak.com](mailto:oficina@sociedad-lagunak.com) indicando tus datos personales y el motivo de la consulta.

**GESTION CITA PREVIA**

Según lo dispuesto en la Orden SND 414/2020, de aplicación en la fase II de la desescala hacia una “nueva normalidad”, el uso permitido de las instalaciones deportivas debe darse mediante la concertación de cita previa.

- La concertación de cita previa se realizará vía telefónica. (En estos momentos se está desarrollando una aplicación informática para poder implantarla en Lagunak y poder realizar las reservas vía telemática. Se avisará en el momento que esté operativa).
- Las personas abonadas que deseen hacer uso de la instalaciones, deberán llamar:
  - Para reservas de la **zona verde**:
    - De lunes a viernes, de 08:00 a 19:00 horas a través del servicio 012, llamando al teléfono 012 o al teléfono 948 012 012 (fuera de Navarra).
    - De lunes a viernes, a partir de las 19:00 horas y sábados, domingos y festivos, al teléfono de la instalación 948 18 12 33.



- Para reservas de **pistas de tenis y padel, frontón, piscina cubierta y solárium**:
  - De lunes a domingo, a partir de las 08:00 horas en el teléfono de la instalación 948 18 12 33.
- Los **entrenamientos de deportistas federados** se gestionarán a través de las secciones deportivas y con la oficina de deportes.
- Los datos que deberán proporcionar son:
  - Nombre y apellidos.
  - Número de abonado-a.
  - Nº de teléfono de contacto.
  - Instalación y hora que desea reservar.
  - Abonados-as acompañantes: nombre apellidos y número de abonado-a de cada uno de ellos-as.
- Sólo podrán realizar reservas las personas abonadas mayores de 18 años. Los menores de edad podrán disfrutar de la reserva pero no realizarla. En este caso, la persona responsable del menor, deberá llamar y realizar la reserva oportuna.
- En el caso de que se realice una reserva para un menor de 14 años, se recuerda que este deberá venir y estar acompañado en las instalaciones por la persona responsable al cargo.
- Las reservas se podrán realizar con un máximo de tres días de antelación, abriéndose en plazo de reservas las 08:00 horas de cada día (ejemplo: el martes se pueden hacer reservas para el martes o miércoles o jueves).
- Se podrá reservar un turno por día e instalación.
- En cada llamada podrá realizarse reservas para un máximo de dos instalaciones y para un máximo de 5 personas.
- No se podrán disfrutar y/o realizar reservas para la misma instalación dos días seguidos.
- En el caso de que en el mismo día haya aforo disponible, se podrán realizar reservas independientemente de la utilización que haya realizado anteriormente de la instalación. Para comprobarlo, deberá llamar, a partir de las 11:00 horas, al tfno. de la instalación 948 18 12 33.
- Con el objetivo de evitar aglomeraciones en la zona de portería, no se podrán realizar reservas presencialmente. Deberán realizarse telefónicamente según lo dispuesto con anterioridad.
- Anulaciones: en caso de no poder disfrutar de la reserva realizada, deberá anularla llamando al teléfono de la instalación 948 18 12 33.
- En caso de no acudir a su cita previa y no haber realizado la anulación correspondiente, no podrá volver a reservar ni a disfrutar de la instalación en el plazo de 1 semana.
- La duración de las reservas por instalaciones serán las siguientes:



- Pistas de tenis y padel: turnos de 1 hora, desde las 9:00 horas siendo la última hora posible de reserva, las 20:30 según pista.
- Frontón: turnos de 1 hora, comenzando a las 09:15 horas y siendo la última reserva posible a las 19:45 horas.
- Piscina cubierta: turnos de 1 hora, con ocupación efectiva de 50 minutos, desde las 9:00 horas siendo la última hora posible de reserva las 20:00 horas.
- Zona verde: dos turnos diarios, mañana de 09:00 a 14:00 horas y tardes de 16:00 a 21:00 horas.
- Solarium: 4 turnos, dos de mañana (09:00 a 11:00 y de 12:00 a 14:00) y dos de tarde (de 16:00 a 18:00 y de 18:30 a 20:30 horas).
- Zona verde: 2 turnos, turno de mañana (09:00 a 14:00) y tarde (16:00 a 21:00).